

Acta F.41

Sesión ordinaria F.41 celebrada el día 23 de noviembre de 1966 a las 18 horas en la alcaldía de los señores
Regidores: Alfonso Trujillo Caffar, Gonzalo Hidalgo Castillo y
Luisito Zamora Gómez Iqz. Asistente al Ejecutivo Municipal Alfonso
Montejo Barragán y el primer suplente Nelson Villegas Quero.
Bajo la presidencia del primero se acuerda lo siguiente:

Artículo F.1

Una leída apuntado y firmada el acta se la remitió anterior.

Artículo F.2

Se le da lectura a nota de la Municipalidad de San Joaquín
de Flores en la cual se solicita a las Municipalidades de la
Provincia que se den su apoyo a la idea de que se instale en la
ciudad de Flores la Escuela Normal Superior.

Se acuerda:

Apoyar en todo su extremo la ejecución de la Escuela
Normal Superior que sea instalada en la ciudad de Flores
y manifestárselo así al Ministerio de Educación Pública.

Cártulo 73

Se comunica nota de la Comisión de Gremios y condiciones de la Caja de Seguridad e los señores Diputados Santiago Benavides y López para dirigir en la que se manifiesta que fue incluida en el Punto general una partida por \$10.000 para ejercerse en las casas de la Cuenca.

Se remite:

Archivarse y tomar nota.

Cártulo 74

Se le da lectura al oficio N.º 3208 del fecha 14 noviembre de 1916 del señor Subsecretario del S.G. E.E. Lic. don Mario Benavides p. en relación con la solicitud a estudiar de la firma Círculo Tex.

Se remite:

Gremios y sindicatos nota a ^{de Ropera} Círculo Tex para su conocimiento.

Cártulo 75

Se comunica escrito del señor Pedro Rodríguez Urdiales en el cual solicita el pago de las prestaciones legales, por el daño de que la Junta médica del gremio hace a sus señoras como pena redestituir a la señora, trabajadora que desempeñó por espacio de ocho años, ¹⁸ detras a sueldo de permanente secretaria por el Seguro Social debido a su trabajo y penosa enfermedad. Dicho pago prestaciones a sus hijas varones.

Se remite:

Notar dicho escrito a la Escribanía Legal para su estudio y pronunciamiento.

Cártulo 76

Nota la solicitud del señor Brandy Lambeth Lambeth para someter en la cual solicita las variaciones de ley que se le concedan a partir del 1^o de Diciembre en adelante.

Se remite:

Solicitar las variaciones de ley correspondientes.

el período 1965-1966 al señor municipal Baudy Lumbroso
También y los diputados del 1^o al 14 de diciembre del 1966
encabezó firmó.

Artículo 7^o

Siempre nose del señor Inspector de Saneamiento en la cual expone el problema que existe en la propiedad del señor José Lumbroso Soto en la Encrucijada, el hecho de que se aumente el caudal de agua en la quebrada y que desde tales ríos a la Encrucijada a la que le corresponde relaciones dicha problemática.

Se encarga:

Manifestarse a los dueños de propiedades por donde circula dicha quebrada y que hacen uso de agua para regadío que deben ponerse de acuerdo y proceder a efectuar el trabajo para que la quebrada no se desborde en la propiedad del señor José Lumbroso Soto, pues esta Encrucijada no puede efectuar ese trabajo, porque no posee ningun impacto por el uso de agua que, que se hace dentro de la quebrada y dicho problema, tendría tal vez tal tono de medida extremas como la de recomendar la supresión de dicha quebrada en su totalidad.

Artículo 7^o

Visto la solicitud de construcción de una habitación de la señora Amilda Cardenyo Rodríguez en la Patata.

Se encarga:

Para los planes de dicha construcción al señor Inspector Cardenyo para su estudio e informe.

Artículo 7^o

Visto el proyecto de Presupuesto Extraordinario presentado por el Ejecutivo Municipal por la suma de \$ 2.000.000 para refogel particular de agua.

Se encarga:

Cuaderno y que sea mandado al Departamento de Contaduría y
Presupuesto a la Contraloría General de la República para
su Vº Pº y aprobación definitiva.
Cordial saludo.

<u>Horn whaler</u>	<u>Recruit</u>
<u>Musqueta o flanque am 1500</u>	<u>41.835 c9</u>
<u>Recruit</u>	<u>48.35 c9</u>
<u>Cirratus</u>	

Egnew

Fester eoninster
 Sonne de Bienez z Seewir
 Seewir Personale 2.000,-
 Sanität-formale abholz jahrl 8.500,-
 Kasse formale " " " 1.500,-
1.500,-
13.000,-

Resumes Förder-Schautafeln

<i>Batrachus macropus</i>	4.83565
<i>Equisetum laevigatum</i>	2.000 ⁰⁰
<i>Tammar, Sphagnum</i>	3.83565
<i>Nardus</i> 1 2.39513	
" " 2° 278.08	
" " 3° 157.88	
<i>Succul</i> 3 species	4.83565 4.83565

Se atiende a la señorita Clemencia Roig y Roig y señora
mencionada que viene a protestar por el hecho de que la
Comisión de las Fuerzas Armadas le exigea que cum-
ple la prohibición y que era desprecioso lo he (Domingo)
puesto a otra persona en su propiedad y que en Salta
Mikel Pucheta le manifestaron que se presentase a protestar
porque no podían la Comisión de las Fuerzas Armadas la

que quiera, porque tiene que respetar las concesiones existentes; que lleva agua a la Fraternidad que la requiere mucho a veces por donde caen las lluvias, pero no tiene que establecer un servicio a la Fraternidad A. S. C.

Se acuerda:

Mandarle a la señora secretaria que el trabajo de servir la electricidad se haga efectivo con el P. B. de Salubridad Pública y el Servicio Técnico de Electricidad, quienes han acordado a la Fraternidad en este sentido. Pero que si Salubridad Pública lo mande por escrito a esta Fraternidad, que la electricidad sea dada a veces por el lugar donde entre persona, con miedo y no se volvería a poner a veces por el lugar antiguo, porque en memoria se le saldría de la población respecto a estos lugares que si dice la Fraternidad Salubridad Pública.

Artículo 7.11

Se acuerda

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que efectúe las siguientes acciones

Gasto 9.1

Para que tengan amplios y efectivos el trabajo de limpia de calle se le pide a la Fraternidad que cada una de las calles de este sombrero sea cargo a la parte de su pertenencia.

Gasto 9.2

Para que mande a reparar la máquina de costura que se compró para hacer ropa de los enfermos.

Gasto 9.3

Para que relate a Vialidad Zona 2.1. Algunas de las personas para que venga establecer un problema de acuerdo en destino San Antonio

Atkins 7/2

St. Gallen.

Manifestació al rei i l'arquebisbe de Tarragona que el flet
de la feia se tingué que rebre a Edgardo al rei Luis
I d'Espanya per la (apertura) ampliació de la calle en el barri
de la Creuera del 14 de març de 1880 que de tant
ençà parla que havia entornat.

Article #3

Se gaudia.

Tranquilitate q la fabrica de ladrillos de Villalba q Vene
ser q se pone en la fábrica de ladrillos q se necesitan para edificar un 500
cimientos de 14 pulgadas de ancho por grueso q se usan
en la fábrica entre en consideracion q los ladrillos q se usan para
la fábrica q se usan en la fábrica de ladrillos q se usan para edificar
el grueso q se usan para edificar, q se usan para edificar el grueso
q se usan para edificar el grueso q se usan para edificar.

Actions 8/14

S. emelie

Todos estos asuntos existentes a los Municipios libres
de la Provincia de Nariño para que si lo estiman con
necesidad, se dirijan al Ministerio de Fomento en su
en el sentido de que se estudie la posibilidad de que
los funcionarios nacionales venguen a comenzar en esta
zona oficinas en el mes de febrero y salir en octubre
de Potosí a que hagan demostraciones que por las consideraciones
de rafle, estén en el tiempo indicado para los funcionarios
nacionales establecer en la respectiva zona.

Actions 2/15

En vista del amanecer a que han llegado este viernes

palidad con el señor Leonidas Esquivel Remigio, referente a traspaso por venta que este le hace de una orilla al terreno para ampliarla de una calle ruta en la Población de La Encrucijada, de una superficie de treinta y nueve metros cuadrados, por la suma de \$ 240,⁰⁰ ciento diez colones, precio éste que se estima satisfactorio para ambas partes.

Se acuerda:

Comprar al señor Leonidas Esquivel la orilla al terreno mencionado, la cual tiene diez metros de frente por treinta y nueve metros cuadrados, por el precio total de doscientos diez colones (\$ 210,⁰⁰), de la ruta colones por metro cuadrado. El pago se hará con base en la facultad que le confiere a la Municipalidad el párrafo final del artículo 30 de la Ley de Común Poder. En el momento del pago del valor de la orilla al terreno adquirido, se firmará el contrato de traspaso de parte del Vendedor a este Corporación.

Cathardo 7/16

En razón de que el señor Omar Muñoz Delgado ha trabajado en este Municipio como alcalde y concejales, y conoce de su capacidad en tales actividades y de la responsabilidad que cumple como trabajador, y dada la circunstancia de encontrarse sitiado a la orden de Defensa Social en la cárcel de La Palma, por la comisión de un hecho delictuoso que le imputó.

Se acuerda:

Diligirme al señor Director de Defensa Social con el fin de exponerle que este Corporación Municipal servía en su día que el señor Omar Muñoz Delgado, pida su libertad a este centro a trabajar a la orden de la Municipalidad.

lidad, en cuyos funcionarios se operativó en el tema de la construcción podría ir mencionando lo poco que se ha informado y que este cumplido.

En tal caso, el mencionado señor Trujillo Delgado dirigiría a la orden de la autoridad en la casilla del este cantón en los lados o liceo que no trate por razón de acuerdo o por tratarse de dícese fechado.

Artículo 7.17

Se queda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que en la próxima sesión presente un Proyecto de Transfomeria del Partido del presupuesto destinado - destinado la Gremiaria en la siguiente forma:

Retragas

De la partida Material para reparación la Gremiaria la suma de H 210.-

Aumentar

Para pagar al señor Leonidas Bagüet Benítez la compra de una pieza de terreno de diez metros de frente por 3 metros de ancho a razón de H. 100 mtr.² Total H 210.-

General firm.

Artículo 7.18

Se queda:

Transfórtar al señor Gerardo Vizcarra Municipal y Ejecutivo Municipal que dicten modificaciones a todos los impuestos y negociar que se encuentren comprendidos dentro de la base de impuestos Municipales, el pago de dicho Impuesto a partir de la cual quede en vigor en la ley que autoriza a la Municipalidad e hacer efectivo el cobro de dichos impuestos.

Artículo N° 19

Se queda:

Antes atenta nota al señor Director del Servicio Nacional de Electricidad para manifestar que sigue el pronunciamiento del fallo del recurso de apelación interpuesto por Industrias Hidrocarburos de Costa Rica S. A. a lo fallado por el Inspector Cantonal de Aguas, con el fin de que el señor Inspector Túmulo haga puesta entera los plazos de construcción a la referida Empresa.

Artículo N° 20

Si se llega a una resolución favorable con los Directores del Ministerio de Transportes que han de llegar el próximo viernes para el evento de pavimentación se saldrá del encierro, entonces

Se queda:

Autorizo al Ejecutivo Municipal para que ofrezca el pago de materiales y personal que estén reteniendo por disponer municipal.

Siendo las 20 ½ hora tienen la
señal.

Alvaro A.

Elegido.

Kerman Villagran
Secretario